

Puntos de vista

Una cosa es la actuación sindical de los obreros, y otra muy distinta, y conveniente para ellos, su actuación política

He de insistir en el tema del abstencionismo político de los obreros y del apolitismo confederal, porque lo considero de palpante actualidad y de conveniente urgencia para deshacer de una vez el equívoco en que se ha tenido a las masas proletarias y para librarlas de la hegemonía o tiranía—que de las dos maneras puede calificarse—de la mayor parte de sus dirigentes, que esgrimiendo lugares comunes como el de la «bancarrota del capitalismo», el de la «acción directa» y el de la «revolución»—una revolución que no saben ellos mismos lo que persigue, ni para qué han de hacer—, han venido engañándolos lamentablemente para llevarlos de fracaso en fracaso y de dolor en dolor, con fines inconfesables y que no han sido beneficiosos, en todo caso, más que para tales dirigentes.

En mi anterior artículo, tratando de este asunto, ya dejé bien definida la misión de la organización sindical—que es la de constituirse en verdaderos Sindicatos de resistencia, dentro de la ley y al amparo de la ley, que es como tienen más fuerza y más eficacia—y que es precisamente lo que no interesa a los mangoneadores de los elementos obreros porque no podrían vivir a costa de ellos.

Desde la publicación de dicho trabajo, han aparecido, en diferentes periódicos, varios artículos y comentarios relacionados todos con la misma cuestión. Pero no voy a referirme a ellos. Hoy quiero recoger unas manifestaciones de otro confederado, de otro militante de la C. N. T., que coinciden con las que me dirigió recientemente uno de Huesca, desde EL PUEBLO, que eran muy atinadas y que demuestraban que la «elección práctica de los hechos», que la experiencia, le habían abierto los ojos.

Este confederado, cuyas manifestaciones, reproducidas también por EL PUEBLO, de un diario de Madrid, paso a recoger, es de Gijón. Es decir, está preso en Gijón. Y el mismo, con una claridad de juicio extraordinaria y dándose perfecta cuenta de la realidad, declara que ha sido siempre para él «algo incomprensible el que en nombre de la organización se proclamara la abstención en las luchas políticas, toda vez que para ingresar en los Sindicatos afectos a la C. N. T. no era necesario hacer confesión de ideal de ninguna clase y únicamente respetar los acuerdos que recayeran en las Asambleas con respecto a las relaciones obrero-patronales, sin finalidad política de ninguna especie».

¿Se puede hablar más clara y concretamente? ¿Se puede raciocinar con una lógica más contundente? ¿Se puede demostrar de un modo más preciso y terminante que se salen de su radio de acción sindical los dirigentes de la C. N. T. cuando proclaman la abstención de los sindicatos en las luchas políticas?

Los que se declaran a todas horas y en todos los términos apolíticos—lo que es un absurdo y una negación de vida ciudadana—empiezan por contradecirse a sí mismos por el solo hecho de proclamar o aconsejar la abstención en la lucha política, porque entraña ello un acto político, una coacción a la libertad individual.

El pertenecer a un Sindicato y el formar parte de la C. N. T. no obliga a más que cumplir los deberes sindicales. A acatar los acuerdos y deci-

siones de las Asambleas, que actúen democráticamente, en todo lo que hace referencia a cuestiones de trabajo, a asuntos sociales, y aún si están inspirados tales acuerdos en el bien común, en beneficio de los sindicados, en su mejoramiento moral y material. Esto, y nada más que esto, es lo que vienen obligados a hacer los obreros que forman en las filas de la citada organización.

El proletariado no puede ni debe estar sometido ni esclavizado a las órdenes de los dirigentes de ninguna agrupación profesional. Como no debe estar sometido ni esclavizado a las órdenes de ningún partido político.

Socialmente está muy bien y es conveniente y ventajoso para el trabajador, que integre los Sindicatos de resistencia—que es lo que deberían ser y no son los de la C. N. T., por hacer política negativa, a pesar de su apolitismo, y empeñarse en dominar a la masa obrera—y que imponga su misión y su fuerza dentro de la ley, pero en asuntos esencialmente de trabajo.

Políticamente, el obrero, el trabajador, puede y debe actuar en los partidos que respondan a sus ideales, a sus sentimientos, a sus convicciones. Y, desde luego, en los partidos que sean más afines a sus aspiraciones sociales, en los que más propicios sean a un cambio radical de procedimientos y que propugnen por el inmediato establecimiento de la justicia social.

Como dice muy bien el confederado a que me refero—que no nombro para que no se vean personalismos en estos comentarios—, la libertad individual no puede ser coartada en nombre de la organización. No sólo no puede ser coartada la libertad individual, sino que tampoco se puede, en nombre de la organización ni de nada, lanzar al proletariado a huelgas caprichosas ni a algaradas revolucionarias que no tienen la menor relación con las cosas del trabajo.

Los que crean que los procedimientos de la C. N. T. han beneficiado a la clase obrera, están muy equivocados. Las luchas sociales inoportunas han favorecido a la clase patronal, y luego a los elementos de derecha, que están compuestos por una buena parte de patronos. Y la abstención política del proletariado, con mayor motivo desde que se concedió el voto a las mujeres, perjudica notoriamente a sus mismos intereses sociales, a la libertad y a la democracia.

Está bien claro, pues, que la organización obrera no puede entrometerse en nada que tenga relación con la política; ni puede aconsejar ni hacer declaración alguna que signifique coartar o limitar la libertad individual de los obreros. Su misión concreta es la sindical. Y en todo lo que no afecte al trabajo, no tiene el menor derecho a inmiscuirse en la actuación de aquéllos.

José Gaya Picón.

Barcelona, 1935.

Vida de relación

Saludamos ayer a nuestro estimado amigo de Tauste, don Cecilio Plá.

JOSE CASAUS
Abogado

Lanusa, 15 y 17-1.º Tel. 161

Acudiendo a las consultas de Puericultura del Instituto de Higiene se os entregará material higiénico para prevenir las infecciones del parto.

Mosaico

“La voz cálida”

Nada, absolutamente nada conocía de nuestro poeta regional Ildelfonso Manolo Gil. No sabía de su existencia. Las grandes inteligencias, como los árboles, se conocen por sus frutos, nunca por sus palabras ni por sus notas de examen.

Ildelfonso Manolo Gil, pues, desde hoy, es un hermano del corazón. He mordido en la poma de su poesía, en la gaja musicalidad de su verbo, en sus dolores, en sus cuitas y en sus magníficos sueños, y tal es la unidad de su espíritu, y su grandiosidad, que me siento inclinado ante él.

Manolo Gil es ingenuo en sus concepciones poéticas. Un gran lírico. Todo él diafanidad y transparencias de impecable luminosidad. Fuente prístina de donde mana borbotones de pura emoción. Emoción humana. Nitidamente humana. Sin eucaciones intelectuales ni destilaciones culteranas. Máxima sencillez, parca elegancia y husmeo profundo en los hontanares de la vida.

No soy yo quién para valorizar el autor de «La voz cálida», por no ser poeta, ni entender de estos tan altomenesteres. Nunca he sido un apologeta de la poesía. La poesía por la poesía misma siempre la he creído, si no estéril, si entretenimiento de gente vaga. Me ha sugestionado más la prosa revulsiónada por el verbo de la acción, del combate, que intenta trastocar algo la arquitectura social, tan cruel y tan inhumana.

En este caso, empero, al toparme con un poeta puro, quintaesenciado, sin juegos de palabras ni concepciones sofisticadas, me siento preso de honda y sana emoción. No quiero ni debo ser unilateral, y transijo. Transijo y copio, para que el lector se dé exacta idea de que mi buen amigo Manolo Gil no es un versificador, y sí un gran poeta desde la raíz a la juma:

El río canta en el cielo,
el cielo baila en el agua.
Cantar y bailar penas
en el río de mi alma.

O este otro, de un logro estilístico insuperable, de una elegancia inimitable y una inspiración magnífica:

Dinos, Falla: ¿Qué ángeles gitanos
quebraron su cristal
en tus oídos?
¿Qué voces fugitivas de la sangre
te dejaron sus hondas
armonías?

¿Queréis nada más bello ni mejor logrado, poéticamente, que lo expresado por el poeta zaragozano?

De este poeta, si lo conociera la delicada y exquisita Elena Fortún, la poetisa de los niños, la creadora de ingravidos poemas infantiles, diría era un alma paralela a la suya y que su poesía está hilada con «el cañamazo donde toda la vida habríamos de bordar nuestros sueños con limpia hilaza de lino español y lana pura de Castilla».

Ildelfonso Manolo Gil, en su libro «La voz cálida», se consagra como un gran poeta. Como un gran poeta que confío irá a inspirarse, de ahora en adelante, en la musa única de tomarse en consideración: la reivindicación del obrero, la liberación de su miseria, el querer troquelar a la especie en un solo ritmo y crear un nuevo mundo en el sentido social y ético: la igualdad jurídica y económica para todos los hombres.

J. Sampérez Janín

Turismo del Alto Aragón

La Junta directiva de la Sociedad Turismo del Alto Aragón, en sesión celebrada en el día de ayer, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos: Interesar, con la Junta provincial de Monumentos, se proceda al arre-

Han facilitado un extracto

Cómo será limitada la acción de la Prensa, según el proyecto de ley que estudiará el Parlamento

Madrid.—A última hora de la tarde ha facilitado el Gobierno copias del proyecto de ley de Publicidad, que hoy ha sido repartido a los ministros.

En el preámbulo se afirma que, sin coartar la libertad para emitir ideas u opiniones que establece la Constitución, se trata de crear un sistema eficaz de responsabilidad.

El artículo primero define el alcance de la ley, y en él se dice que las disposiciones de la ley alcanzarán a la Prensa en general, a los demás impresos definidos en ella, a la reproducción de ideas, opiniones o noticias en fonogramas y a su difusión por medio de la radiofonía o por proyección cinematográfica o fija.

En el artículo segundo, de las letras A a la G, se trata de las condiciones que ha de cumplir todo particular o Sociedad que pretenda fundar un periódico. A la instancia solicitándolo se unirá el recibo de haber constituido una fianza, nunca de carácter personal, por una suma no inferior a 10.000 pesetas, ni superior a 100.000, cuya escala se fijará atendiendo a la importancia de la población y al capital fundacional, y una declaración de las personas que ostenten el cargo de director, redactor-jefe y jefes de sección. La autorización para publicar un periódico caduca a los seis meses de fechada, si no hubiera hecho uso de aquella.

El propietario de un periódico estará obligado a justificar el capital fundacional, situación del mismo y clase de bienes que lo representen. Si el propietario es una Sociedad, acreditará que el 75 por 100 del capital social es de la propiedad de ciudadanos españoles. La representación del periódico ante las autoridades corresponde al director, en su defecto al redactor-jefe, y en defecto de ambos al propietario. Si éste fuera una Sociedad, la representación legal corresponderá a la persona designada en los estatutos.

Las Agencias de información de Prensa comunicarán a las autoridades su título, domicilio, nombre y apellidos del director, que habrá de gozar de la plenitud de derechos civiles y políticos; el del propietario o la denominación social y nombre y apellido del gerente, en su caso.

Para ser director de un periódico y redactor-jefe se requiere ser español, mayor de edad y estar en pleno uso de derechos civiles y políticos. El cargo de director es incompatible con todos aquellos de representación popular y de libre nombramiento del Gobierno, y asimismo con los de representación popular y de nombramientos de los organismos gubernativos de las regiones autónomas. Estará incapacitado para ser director de un periódico quien por sentencia firme

Militares

En la Orden del Regimiento de Infantería núm. 20, de ayer, se dice lo siguiente:

Art. 3.º Incorporación de reclutas.—Mañana, en el tren de las 12 h., llegarán a esta Plaza 202 reclutas del segundo llamamiento de 1934, destinados al Regimiento, debiendo encontrarse en la estación a dicha hora con objeto de recibirlos y conducirlos al Cuartel, el capitán de servicio, dos oficiales de semana, el personal de vigilancia designado con este motivo y la sección de música.

glo del muro exterior de San Pedro el Viejo.

Vió con satisfacción la decisión del Ayuntamiento de Huesca, de acuerdo con petición formulada por esta Sociedad, de hacer plantaciones en la ermita de Salas.

Interesar de los señores diputados de la provincia realicen las oportunas gestiones para conseguir subvención solicitada para reparación del Colegio Mayor de Santiago.

Quedó enterada la Junta del estado que contiene el proyectado folleto del Valle de Tena, que va a entrar en imprenta.

haya sido condenado una vez por delito de chantaje o como reincidente en cualquier clase de delito, o por tres veces condenado por delito de Prensa de carácter no político, sin que la incapacidad desaparezca por la concesión de indulto.

Las funciones directivas de un periódico, en ningún caso podrán estar desempeñadas por personas que disfruten de inmunidad o fuero especial. No podrá sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad, quien esté incurso en alguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad. La privación del ejercicio de los derechos civiles o políticos del propietario, director, redactor-jefe o impresor de un periódico, obligará a sustituirle por persona que tenga la capacidad legal requerida por esta ley, en término de cuatro días, contados desde el siguiente a la notificación de la sentencia. El incumplimiento de este precepto impedirá continúe la publicación del periódico.

El Gobierno podrá establecer la previa censura, total o parcialmente, en toda la nación o en una región mediante decreto razonado acordado en Consejo de ministros, que habrá de comunicarse a las Cortes. La previa censura podrá alcanzarse a las siguientes materias en tiempo de guerra: movimiento de tropas, planes estratégicos, estadísticas, fábricas militares o industrias auxiliares, número de muertos, heridos y prisioneros, situación de tropas, operaciones, motines o alteraciones de orden público, aprovisionamiento, subsistencias y todo aquello que pueda influir en la marcha de las operaciones, en las relaciones con otros Estados y en la moral de las tropas o de la población civil.

En tiempo de epidemia: Estadística de defunciones, atacados, viajeros, trasladados y publicación de medidas de aislamiento.

Con ocasión de calamidades públicas o movimientos colectivos atentatorios al principio de autoridad, noticias y comentarios encaminados a alentar a los elementos perturbadores.

En relación con actuaciones judiciales: Diligencias, interrogatorios, detenciones, procesamientos e indicios cuya publicación pudiera dificultar la acción de la Policía.

En cuestiones internacionales: Tratados políticos y los comerciales cuya tramitación pudiera entorpecerles con la publicación de noticias o comentarios.

Con motivo de grave alteración de orden público: Motines, atentados contra las personas y la propiedad, arrestos, detenciones y procesamientos, registros, concentración de fuerzas y Consejos de guerra.

El capítulo tercero, que trata de otros impresos, dice que se entiende por libro todo impreso que, sin ser periódico, reúna en solo volumen de 100 o 200 páginas. La publicación del libro no exigirá más requisito que llevar pie de imprenta. Las hojas sueltas o carteles exigirán una declaración escrita y firmada ante la autoridad en el nombre del declarante.

Refiriéndose a las estaciones emisoras, se obliga a los directores a conservar los textos radiados, y no podrán transmitir más discursos que los autorizados gubernativamente.

Las Casas productoras de fonógrafos darán cuenta a la autoridad de las denominaciones adoptadas para aquéllos, los nombres de los autores de la letra y el texto de la misma.

Las Empresas productoras de películas de actualidad darán cuenta a la autoridad de los asuntos recogidos en la película, rótulos y textos de ésta y nombre de su autor.

Por acuerdo del Consejo de ministros se podrá prohibir la venta de fonogramas nacionales o extranjeros cuando pueda constituir alarma o delito su exhibición.

Los directores de periódicos presentarán a la autoridad gubernativa tres ejemplares, autorizados con su firma, de cada número y edición, y otro ejemplar remitirán al fiscal de la Audiencia provincial correspondiente.

(Continúa en cuarta página.)

Wonder-Bar

Un sociólogo de la categoría de Gladston, dice que el alcohol ha producido más tragedias que la peste y la guerra unidas. Wonder-Bar ofrece múltiples observaciones a los ojos del médico, del sociólogo, del criminalista. La pandemia tóxica universal engendrada por el abuso del alcohol ha hecho surgir un «film» en la que adquiere fuerte verismo de la lucha de las pasiones que en sus protagonistas engendró el alcohol; expresada y llevada al ánimo del espectador en desbordada fantasía de movimiento y luz por los hermosos fotogramas que el «film» ofrece.

En nuestra crítica exposición o reseña de las sugerencias que el film Mascarada nos ofreció, bamboleamos el tipo del «Señorito castigador» cual lo hicimos con su digna compañera la «Niña pera» «la vampi» a propósito del «film» Cristina de Suecia. En Wonder-Bar nos presenta su creador un terreno de juego ideal, ring o lugar de acción por excelencia para la actuación del «Gigolo», producto de una sociedad burguesa fatigada y decadente que en su hundimiento se suicida con el mayor de los tóxicos actuales: el alcohol.

Una nación fatigada física y mentalmente, exaltada la imaginación por la cursilería y los brebajes que en absurdo «cock-tail» ofrecen al espíritu y al estómago los mostradores del american-bar no puede examinar con ecuanimidad los problemas que la vida le plantea. Aduernada de ella el alcohol por esnobismo o por acallar el hambre y sed del cuerpo y del espíritu, fácilmente se impondrá en ella la sugestibilidad y el sectarismo.

Una nación fatigada por continuas convulsiones y exaltada la emotividad colectiva por los estragos del alcohol está expuesta a entregarse al dueño que se imponga fuerte o ladinamente. A falta de «colchones» bueno es el alcohol, hasta para ganar elecciones.

Combatamos los agentes que cual el alcohol provocan las terribles consecuencias de las cuales son muestra las psicopatías individuales y colectivas. La alcoholofilia y la alcoholatría actual, posibilitan la observación de la influencia nefasta del alcohol sobre la concepción, la criminalidad y la miseria.

Hora dipsomana la actual que el cinema empieza a fustigar; crítica del ambiente equivoco donde vive la fauna del Bar.

Wonder-Bar, es imagen que polariza el dinamismo moderno. Vida moderna que pide al alcohol anestesia para los dolores propios y máscara que impida ver los ajenos.

Wonder-Bar, es un drama llevado a la pantalla, drama que tiene universalidad en la hora dipsomana actual. Se gasta más a la hora del aperitivo que a la de la comida. En múltiples hogares el alcohol abrió las puertas del hospital, la cárcel y la miseria. En múltiples ocasiones el alcohol abre a la obrera la puerta de la prostitución.

Wonder-Bar, refleja la alegría ficticia que al cabaret presta el alcohol. Con ella se anestesia la moral de la «niña pera» que con su maletín tachonado con las etiquetas de los Claridge, Ritz y Palaces se durmió apoyada su embriaguez en las barracas de los bares a la moda, de los que Voonder-Bar es el alcaloide; la más genuina representación.

Voonder-Bar muestra el alcohol anestésico de la moral de aquellos dos matrimonios americanos que en la sandez de su alcoholismo buscan ellos el amor averiado que les ofrecen dos francesas en tanto que ellas caen en las redes de un profesional del gigolismo francés.

Triste herencia es el de nacer enfermo y que ningún padre debe de transmitir. El enfermo debe de curarse antes de ser padre.

Wonder-Bar muestra deseos que queman la vida de la multimillonaria que entrega su fortuna y la tranquilidad de su hogar a los caprichos del gigolo representado por Ricardo Cortez. Wonder-Bar nos da explicación de tantos actos heroicos realizados por héroes de valor probado (probado el alcohol), llevados a cabo por los capitanes Hugo, de todas las latitudes.

Wonder-Bar es eso; anestésico de la moral y dooping del placer del hombre que se apartó de las leyes de la naturaleza. No olvidemos que el individuo cuando se aparta de las leyes de la naturaleza, ésta se venga cruelmente, convirtiéndolo en un neurasténico o en un anormal, cual el «jo-ven» que solicita al bailarín de una pareja de Wonder-Bar.

Todo lo humano se detiene algún día y es rebasado en su camino por una evolución ulterior. La burguesía se hunde forzosamente, y se hunde por la ley del ritmo natural de la vida y del progreso, que impone ideas nuevas que reemplacen las ya viejas y gastadas. Esta evolución no tendría nada de trágica, no adquiriría los caracteres de revolución si no fuese por la poca generosidad de los burgueses, que quieren a toda costa, ser lo que siempre han sido. No se dan cuenta que ya están viejas sus ideas. Temiendo que la muerte del capitalismo se produzca en cualquier instante, de un modo trágico, es por lo que piden al alcohol la inconsciencia que los prive de sufrir su derrumbamiento.

Todos los personajes que pululan en Voonder-Bar, son anestesiados en las altas banquetas del american-bar. Bar-Barman - Anestesia del dolor egoísta y universal de un capitalismo que se resquebraja. En el film, está magistralmente encarnado por este personaje.

En Voonder-Bar, un ojo experto observará la influencia del alcohol sobre las psicopatías colectivas. Alcoholofilia y alcoholatría actual. Acción nefasta del alcohol sobre la concepción y sobre la inquietud que reina en el mundo.

Voonder-Bar es la gran crítica de la hora dipsomana actual. Hora dipsomana que hay que barrer y recoger al igual que se barre y recoge la alfombra de Voonder-Bar.

Itsar.

Transportes FABIAN

Gran Douge nuevo. Consulten precios. Avisos: San Lorenzo, 74, Huesca.

Teatro Olimpia

El domingo, estreno sensacional. LIFA presenta a la bellísima Meg Lemonnier en «El... es ella». El... es ella, pero antes ella era él y ambos figuraban como una sola persona. ¿Quién solucionará este enigma? El amor, que no admite disfraces, vencerá entre la algarabía de mil travesturas y divertidas escenas entre las «girls» de music-hall. Sin aumento de precios.

Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer.
Carneros, 29, kilos, 473,90.
Corderos, 10, kilos, 102,30.
Borregos, 0; kilos, 00,00.
Ternascos, 26, kilos, 166,80
Vacas, 1, kilos, 190,50.
Terñeras, 2, kilos, 235,00.
Ovejás, 00, kilos, 00,0.
Cerdos, 10, kilos, 763,500.
Cerdillos de leche, 1, kilos, 7,300.
Total, 79 reses; kilos, 1.939,30.

Automóviles

autos-taxi con radio, cómodos y seguros; omnibus de alquiler para excursiones, bodas y romerías; camiones para transporte de muebles y bultos en general.
Informes y avisos: Bayego-Carruesco, Coso G. Hernández, 97-Teléfono 307.

Sección financiera

Cambio del 6 de Febrero 1935

BOLSA DE MADRID		
Interior	4 por 100	72'00
Exterior	4 por 100	88,00
Amortble.	5 por 100 em. 1900	95'75
	» 5 por 100 » 1917	93,00
	» 5 por 100 » 1926	101,50
	» 5 por 100 » 1927	
sin impuestos		101,85
Amortble.	5 por 100 em. 1927	
con impuestos		92'45
Amortble.	3 por 100 em. 1928	77,75
	» 4 por 100 » 1928	92'75
	» 4'50 por 100 » 1928	96'75
	» 5 por 100 » 1929	101'75
Deuda Ferrov.	4,50 por 100	93'00
	» 5 por 100	100'75
Crédito B. Hipotecario	4 por 100	90'00
	» 5 por 100	98 25
	» 6 por 100	104'50
Acciones Banco de España		573'00
» Minas del Rif		275 00
» Chades		373'00
» Petrolillos		26 00
» Campsa		125 00
» F. C. Norte de España		269 50
» F. C. M.-Z.A.		209'00
» Ordinarias Azucarera		38'00
» Explosivos		527'00
Tabacos		223 00
Felgueras		40'00
Bonos oro		240 00
Tesoros 5 por 100		99'60
Cd. Créd. Loc. interpro.	5 por 100	92,00
	6 por 100	100,80
Telefónicas Preferentes		108,75
Telefónicas Ordinarias		99'50

BOLSA DE BARCELONA		
Explosivos		530'00
Nortes		207,50
Chades		375,50
Alicantes		208,50
Rif		277,50
Banco Hispano Colonial		233'75
Aguas		175,00
Felgueras		36,50
Tabacos Filipinas		331,00
Petrolillos		25'75

CAMBIO DE MONEDA		
Francos		48'35
Libras		35'95
Dólares		7'41
Suizos		238'00
Belgas		171'50
Liras		62'50
Reichsmark		2'93

Espectáculos

El faquir Taf-fari

Ha actuado en esta localidad el faquir Taf-fari con éxito.

Su presentación al público oscense despertó gran interés, ya que sus trabajos de telepatía e hipnotismo, como así también la magia hindú, son motivo suficiente para captar la atención del público.

Hoy, actuará nuevamente el faquir Taf-fari, presentando nuevos y emocionantes números.—C.

Hoy, en el Odeón

La característica principal de «Rasputin», nueva e interesante versión de la vida, poderío y muerte, sobre las cuales se ha cernido siempre el misterio, del enigmático monge ruso y que nos presenta Atlantic Film, es la artística sobriedad que preside toda acción, logrando, sin estudiados efectismos, comunicar la impresión de lo real y lo propio en los hechos reproducidos.

Al lado de esta elogiada sobriedad, completando la notabilidad de la película, se halla su primer valor, la caracterización del genial actor Conrad Veidl, quien traça de modo definitivo la figura y sobre todo los rasgos fisonómicos delatores de un temperamento vidente y cínico, sugestionador, osado y lúbrico, propio de un alma cuyo fondo real jamás llegó a la superficie a mostrársenos a los demás.

La dirección genial, escénica, pone en lugar de mérito elevado al nombre de Adolf Trotz. La adaptación en español de la Cifesa con el diálogo por medio de dobles es, asimismo, digna de elogio, augurando un éxito más.—CINEASTA.

No esperéis a visitaros cuando estéis enfermas. Acudir a la consulta de Higiene del Embarazo sistemáticamente y desde el principio.

CONTRA LAS HERNIAS

por su simplicidad, la comodidad de su aplicación, el bienestar que procura, la seguridad que proporciona, su eficacia certera y la fama de que goza, han adornado el Método C. A. BOER.

Los herniados celosos de su salud, patentizan su agradecimiento en cartas como las que siguen:

Navaridas, 25 de Septiembre de 1934.—Señor don C. A. BOER, especialista ortopédico.—Muy señor mío: Le doy las más expresivas gracias, pues con sus buenos aparatos me he curado de la hernia que padecía desde varios años. Le autorizo para que publique mi curación, para bien de los herniados, y me despido de usted reiterándole mi gratitud, quedando su atto. s. s., José Navarrete, en Navaridas (Alava).

Madrid, 4 Enero de 1935.—Señor don C. A. BOER, especialista ortopédico.—Muy señor mío: La oportunidad de recomendarle nuevamente otro herniado me facilita el manifestarle que desde que tuve la suerte de aplicarme sus eficaces aparatos C. A. BOER, me encuentro muy bien y me será gustoso haga público el buen resultado que he obtenido con su Método C. A. BOER. Le saluda su affmo. s. s., Florencio García. Carretera de Aragón, 175, Pueblo Nuevo (Madrid).

HERNIADO: Tiene usted a mano dominar y vencer definitivamente su hernia. Seguir el Método C. A. BOER será para usted, como lo fué para muchos miles de herniados, una liberación. Sin compromiso, con toda confianza, acuda usted en las siguientes poblaciones:

- Madrid, martes 12, miércoles 13 y jueves 14 Febrero, Hotel Inglés, calle Echegaray.
- Lérida, viernes 15 Febrero, Hotel Suizo.
- Barbastro, sábado 16 Febrero, Hotel San Ramón.
- HUESCA, domingo 17 de Febrero, Hotel Pirineos.
- Pamplona, sábado 23 Febrero, Hotel Quintana.
- Zaragoza, martes 26 Febrero, Hotel Cuatro Naciones.

C. A. BOER, Especialista Herniario de París, Pelayo, núm. 60, BARCELONA.

Teatro Odeón

Empresa SAGE
Teléfono n.º 2

SIEMPRE LOS MEJORES ESPECTACULOS

Hoy jueves Formidable éxito

Un episodio medioeval ocurrido en pleno siglo XX

Rasputin

Cómo vivió... Cómo se hizo poderoso... Cómo murió...

Uno de los más complejos y trágicos enigmas que ha producido la Humanidad

Totalmente hablada en ESPAÑOL

Unión Comercial

Rambla de Cataluña, 117, pral, 1.ª - BARCELONA

Créditos - Hipotecas - Fincas - Préstamos

Facilitamos capital desde 6 por 100 anual, plazos de uno a veinte años, con amortización voluntaria, sobre garantías de fincas urbanas, rústicas, fábricas, empresas, etc., en hipoteca, documento privado, etc. Operaciones desde 20.000 pesetas por importantes que sean.

Nota - Estimaremos dirigir nuestra correspondencia al apartado de Correos 905

Olimpia

Hoy.—A las 7 y cuarto y 10 y media

Warner Bros presenta la más atrevida revelación de la pantalla después de «Soy un fugitivo».

POR EL MAL CAMINO, por el gran actor James Cagney y la bellísima Magde Evans.—Una historia que descorre la cortina de un infierno de odios y amores humanos.

Hoy jueves

En la sala del LIDO

Despedida del famoso espectáculo hindú

TAF - FARI THE MAGICIAN

El magnetismo al alcance de todos

EMOCION - INTRIGA - MISTERIO

No deje de verlo; es la única ocasión que se le presenta a V.

Jesús Gascón de Gotor

Nueva Droguería

Pinturas en general

Colores, barnices, brochas, pinceles, pinturas óleo, acuarela y pastel

Artículos para regalo

GUSTO Y CALIDAD

PERFUMERIA

Marcas nacionales y extranjeras
Surtido inmenso

Coso de GARCIA HERNANDEZ, 43 - Huesca

AUTOMOVILES

De Huesca a Alcalá de Gurrea por Alerre-Esquadras-Lupitén-Ortilla-Montmesa y Tormos.

Salidas

De Huesca a las 17.
De Alcalá de Gurrea a las 7.30

Llegadas

A Huesca a las 9.15
A Alcalá de Gurrea a las 18.45

Administración:

Padre Huesca

EL PUEBLO

REDACCION
ADMINISTRACION
TALLERES:

Calle de La Palma, 9

Teléf. 233 Apartado 22

Editorial Popular S. A.

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos: Obras, Revistas, Periódicos, Facturas, Circulares, Cartas, Sobres, Tarjetas, etcétera, etc. Ejecución rápida y económica. - Consulte precios. - Llame al teléfono núm. 233 para no perder tiempo.

Palma, 9 Teléf. 233

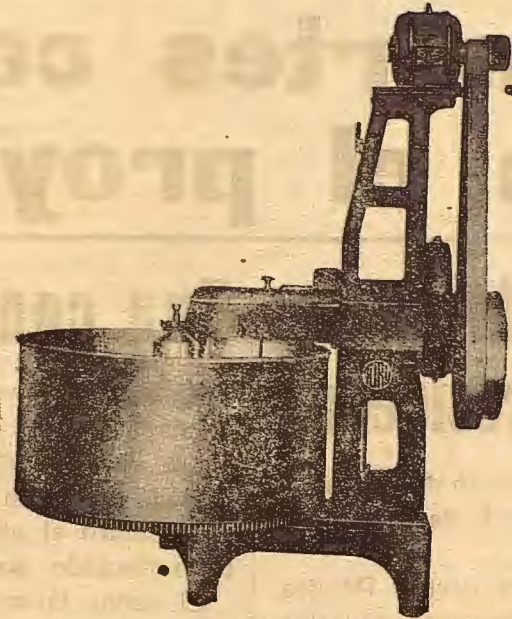
HUESCA

Lea Vd. "EL PUEBLO," PERIODICO REPUBLICANO

Hijo de Lorenzo Coll

Maquinaria Agrícola e Industrial

Agente de la casa Hijo de Juan Turu para la venta de su maquinaria moderna para Panaderías, Confiterías y Laboratorios.



Amasadoras de todos los tipos y tamaños, Divisoras-Pesadoras, Herrajes y utensilios para hornos y obradores, maquinaria en general para confiterías y fábricas de chocolate

PIDANSE CATALOGOS Y PRESUPUESTOS

Calle de Zaragoza, núm. 13 Teléfono 125

VINOS

Tinto país	0'45
» » viejo	0'50
» 16 grados	0'60
Dorado 16 grados	0'60
Rancio y Moscatel	1'30
Anís de vino 45 grados	2'00
Montilla	1'50
Coñac - Ron - Ojén	2'00

Teléfono 313 X

Servicio a domicilio

Bodega:

Plaza del Navarrico

Ciudadanos: Leed y propagad EL PUEBLO, único diario republicano de Aragón

Esquelas

Se reciben esquelas en la Imprenta de este periódico, hasta las dos de la madrugada

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Recibido directamente de importadores Noruegos. - Por su garantía legitimidad, reciente preparación y extraordinaria riqueza en VITAMINAS A y D (antirraquíticos y de crecimiento), es el mejor ACEITE DE HIGADO DE BACALAO que se importa al

Claro, un litro	ptas. 3,75
» medio litro	» 2,00
Rojo, un litro	» 3,60
» medio litro	» 1,90

FARMACIA NUEVA

Coso García Hernández, 43 HUESCA

LANAS para jerseys inmenso surtido. Desde 0'15 la madeja
LANAS para labores: inmenso colorido
LANAS para vestidos Gran Novedad
LANAS Para COLCHONES
LANAS GRAN FANTASIA

EN EL GRAN COMERCIO Y ALMACENES DE LANAS

JORGE CAJAL

Coso de García Hernández, núms. 42 y 44 y Plaza de Urreas, 4 HUESCA

Grandes existencias en TEJIDOS: LANA de CORCHO y MIRAGUANO
TODO A PRECIOS MUY LIMITADOS

RESTAURANT BAR FLOR - BAR OSCENSE

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

LEANDRO LORENZ

Georges Vega Armijo Teléfono 213 HUESCA

CASA

Santamaría

Salchichería

Pescados Frescos

Fábrica de Hielo

Coso de Galán 20, Teléf. 78 HUESCA,

AUTOBUSES

Huesca-Zaragoza

Salen diariamente

A las ocho y media de la mañana y a las seis de la tarde.

Llegan

A las nueve y media de la mañana y a las siete y media de la tarde.

Billetes reducidos de ida y vuelta

ENCA O S A DOMICILIO

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca

Hoy se celebrará Consejo de ministros en Palacio

El próximo martes comenzará a discutirse en la Cámara el proyecto de ley Municipal

Se ha celebrado Consejo de ministros esta mañana en la Presidencia

Acuerdos de la minoría radical

MADRID, 6.—Se ha reunido la minoría radical, presidiendo don Emiliano Iglesias. Se ha acordado requerir a sus representantes en la Comisión de Justicia para que mantengan el criterio democrático que sobre el Jurado refleja el artículo 99 de la Constitución, que ha de entender en las responsabilidades criminales de los jueces y magistrados del Supremo para que tengan fuerza de hechos. Refiriéndose a la nueva ley Electoral, la minoría se ha pronunciado por el sistema mayoritario.

El Consejo de ministros

A las diez y media de la mañana ha comenzado el Consejo de ministros en la Presidencia. La reunión ministerial ha terminado a las dos menos cuarto de la tarde.

El ministro de Comunicaciones ha sido el encargado de facilitar la referencia verbal de lo tratado, diciendo: Hemos tenido un cambio de impresiones sobre el proyecto de ley de Prensa.

El ministro de Trabajo ha dado cuenta de los puntos más importantes del testimonio del juez especial señor Alarcón.

El ministro de Obras Públicas ha expresado en líneas generales la mo-

dificación del proyecto de electrificación del ferrocarril de Madrid a Avila.

El ministro de Instrucción Pública, como ponente del proyecto de reforma de la Constitución, ha dado cuenta del minucioso examen que ha hecho de los discursos pronunciados ante el Gobierno por el Presidente de la República.

En una palabra: un Consejo largo pero corto de acuerdos, que se adoptarán mañana en el Consejo que celebraremos en Palacio antes de la reunión que presidirá su excelencia.

El señor Jalón se ha despedido de los periodistas manifestándoles que se había hecho el nombramiento de un alto cargo de Comunicaciones, que no podía hacer público hasta que lo conozca el Presidente de la República.

El señor Lerroux, al salir, ha dicho a los periodistas que nada tenía que añadir a lo manifestado por el ministro de Comunicaciones.

—¿Continúa el Gobierno manteniendo el criterio de dar a conocer los discursos del Presidente de la República sobre la reforma de la Constitución?, ha preguntado un reportero.

—Desde luego, y se hará en cuanto se pueda.

Varios soldados condenados por un Consejo de guerra

Burgos.—En el cuartel de Infantería se celebró Consejo de guerra contra los soldados Emilio Morales Chaparro, Leoncio Palacio, Ignacio Raso, Leopoldo Chicote y José Ramos Sáez, del undécimo Regimiento ligero de Artillería, por delito de conspiración y rebelión militar.

El Tribunal dictó sentencia, que según parece, condena a Morales a trece años de prisión; a Palacios, a doce; a Raso, a ocho; a Chicote, a dos, y a Sáez, a seis meses y un día.

El complot descubierto en Granada

Granada.—Refiriéndose el gobernador al descubrimiento de un complot anarcosindicalista, dijo que de nueve detenidos ayer, cinco han sido puestos en libertad.

Se ha detenido a otros ocho, a los que se les ha encontrado talonarios de cotización y «carnets» de la Confederación Nacional del Trabajo, folletos y documentos de propaganda terrorista y novelas anarquistas.

La Policía practica activas pesquisas para la detención de un sujeto apellidado Titos, uno de los principales dirigentes de aquella organización, domiciliado en Granada. Se cree que será detenido prontamente.

ODEON SAGE

Siempre los films de primera categoría

El domingo: La epopeya de una raza en constante combate contra la naturaleza, filmada en el Artico,

Esquimo

Desafiando la ley del hombre blanco Ivan, el esquimal, mató en defensa de su honor.

Totalmente en español.

El cadáver de un marinero inglés en la playa de la isla de Arosa

Villagarcía.—En la inmediata playa de la isla de Arosa apareció el cadáver de un tripulante de la escuadra inglesa que estuvo últimamente en este puerto.

Para hacerse cargo del cadáver llegará el jueves de Gibraltar un destructor, y ese mismo día se le dará sepultura en el cementerio que el Almirantazgo británico tiene en esta ciudad.

En Alcañiz hay muchos locos

Teruel.—El gobernador ha manifestado a los periodistas que le ha comunicado el alcalde de Alcañiz que hoy han aparecido en las fachadas de algunos edificios letreros subversivos de carácter monárquico. Se hacen gestiones para descubrir a los autores.

Detenido por dedicarse a la trata de blancas

Barcelona.—La Policía procedió ayer a detener a un individuo, que parece es de nacionalidad griega.

Dicho individuo se dedicaba en esta ciudad a la trata de blancas.

El detenido, en la Jefatura Superior de Policía, mostró una documentación de haberse nacionalizado español hace cinco años.

Se investigará si la referida documentación está en regla, pues, de estarlo, dado que no se le puede expulsar, se le impondrá una fuerte multa.

Se vende Vino cosechero a seis pesetas cántaro. Pedro IV, 77 (Vaquería).

Una conferencia

Zaragoza.—Invitado por el alcalde, presidente de la Diputación y presidente del Círculo Radical de esta ciudad, dará una conferencia en dicho Centro el alcalde de Huesca y culto abogado don Manuel Gómez.

El señor Gómez desarrollará un tema sobre la República y el aniversario de la muerte de don Joaquín Costa.

Este acto tendrá lugar a las diez de la noche del próximo día 10.

Detenidos que son puestos en libertad

Barcelona.—Ayer fueron puestos en libertad quince de los detenidos a disposición de la autoridad militar.

En la Jefatura de Policía se tomó nota de sus domicilios.

El Estatuto de Prensa

(Viene de primera pág.)

Sólo se podrá vocear el título del periódico, y se prohibirá la exhibición de las publicaciones que ofendan a la moral de la vía pública o escaparates, y hasta las científicas que puedan lastimar la pública honestidad.

Se obliga a los periódicos a publicar gratuitamente, y sin alteración, las rectificaciones relativas a noticias publicadas por el mismo dirigidas por cualquier autoridad, Corporación o particular que se creyese ofendido por algún artículo o suelto en que se le atribuyan hechos falsos o desfigurados. El interesado podrá reclamar ante el Tribunal de Prensa la negativa a la publicación demandada. La sentencia puede ser de una multa de 250 a 2.500 pesetas, y los fallos inapelables.

En relación con las películas, se estimará como autores a los directores de la proyección, a los editores, o, en último término, al director o gerente de la Casa distribuidora. Pero si es hablada responderá en primer término el que lo sea de las palabras o texto difundido.

Cuando por ser diputado el autor de un delito de los contenidos en esta ley, las Cortes no concedieran autorización para procesarlo, la responsabilidad subsidiaria se entenderá como en casos anteriores.

Con pena de prisión menor serán castigados los autores, editores o impresores de periódicos o de otros medios de difusión clandestina, y con arresto mayor los que, sabiendo su cometido, distribuyen, repartían o vendían tales impresos.

Con prisión menor los que hicieran apología de los delitos, los que acusan daño al orden público, al Estado o reprodujeran documentos oficiales sin la debida autorización.

Las infracciones de esta ley que no constituyan delito las castigará la autoridad gubernativa con multas.

En cada capital de provincia habrá un Tribunal de Prensa para conocer estos delitos. El sumario quedará concluso en diez días. Contra el auto de remisión sólo cabe recurso ante el propio juez o ante el Tribunal de Prensa.

Se dictará sentencia en el término de cinco días, contra la cual habrá recurso por quebrantamiento de forma o infracción de ley.

Los recursos de alzada contra las sentencias gubernativas los substanciará el Tribunal de Prensa.

Eduardo Batalla
Abogado
Padre Huesca, 10-3.º Izquierda

Ha continuado la discusión del proyecto de ley de Arrendamientos rústicos

Se desecha una proposición del señor Ventosa

A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Alba Escasa animación en escaños y tribunas.

Se aprueban varios proyectos de ley y créditos por valor de ocho millones con destino al ministerio de la Guerra.

Se lee una proposición, que firma en primer lugar el señor Ventosa, solicitando que se restablezca inmediatamente la normalidad constitucional en Cataluña.

El señor Ventosa la defiende. Dice que no ha habido motivo para destituir a muchos Ayuntamientos catalanes, cuyos concejales no intervinieron para nada en el pasado movimiento revolucionario. Pide la más rápida reposición de esos Ayuntamientos.

El ministro de la Gobernación le contesta diciendo que después de los sucesos de Octubre ha quedado todo en suspenso, pero que el Gobierno confía en que poco a poco se irá al restablecimiento de la normalidad constitucional.

El señor Comín: Lo que ocurre en Cataluña pasa en toda España.

Se pone a votación la proposición del señor Ventosa, que es rechazada por 112 votos contra 65.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de Arrendamientos rústicos.

El ministro de Agricultura aconseja que se acepte parte de una enmienda y la Comisión así lo hace.

El señor Del Río (don Cirilo), refiriéndose a la aceptación de esa parte de enmienda dice que es tanto como poner un cañón del 42 contra la ley de Arrendamientos.

Se discute el artículo 12, que se aprueba después de desecharse varias enmiendas.

Se acuerda redactar de nuevo el artículo 13 y a la vez intercalar un artículo adicional entre los 12 y 15.

El presidente de la Cámara suspende el debate y levanta la sesión a las ocho y media de la tarde.

Manifestaciones del señor Alba

Terminada la sesión el señor Alba ha recibido a los periodistas, manifestándoles que en la sesión de mañana se pondrá a discusión la proposición del señor Suárez de Tangil sobre la destitución de Ayuntamientos, especialmente el de Madrid.

Después se discutirán los dictámenes de la Comisión de Suplicatorios, y, a continuación, el dictamen sobre elevación de precio de los periódicos.

Por cierto, ha continuado diciendo el señor Alba, que a pesar de tratarse de un asunto sobre el que hay opiniones bien diversas nadie ha pedido la palabra para intervenir.

El presidente de la Cámara se ha despedido de los informadores anunciándoles que en la sesión del martes comenzará la discusión del proyecto de ley Municipal.

Ampliación del Consejo de ministros

Como ampliación al Consejo de ministros celebrado esta mañana, se sabe que el ministro de la Gobernación ha informado ampliamente a sus

compañeros sobre el proyecto de Estatuto de Prensa.

El ministro de Instrucción Pública se ha referido a la reforma de la Constitución, limitándose a leer un índice de lo propuesto por el Presidente de la República en los tres discursos pronunciados ante el Gobierno.

Por último, el ministro de Trabajo ha leído un extracto del contenido del testimonio del juez especial señor Alarcón. De este asunto se ocupará el Gobierno en el Consejo que se celebrará en Palacio antes de comenzar el Consejo presidido por su excelencia.

La opinión del ex conde de Romanones

Hoy ha llegado al Congreso el ex conde de Romanones, para asistir a la reunión que ha celebrado la Comisión de Estado.

Refiriéndose al proyecto de Estatuto de Prensa, ha dicho que lo creía todavía viable porque le falta la discusión en la Cámara y supone que del debate saldrán muchas modificaciones.

Contra el Estatuto de Prensa

Los periodistas republicanos de Madrid han acordado celebrar una magna Asamblea en la Asociación de la Prensa para protestar contra el proyecto de Estatuto de Prensa.

También existe el propósito por parte de estos periodistas de realizar una intensa campaña en contra del citado proyecto de ley.

El señor De los Ríos sigue declarando

El ex ministro socialista, don Fernando de los Ríos, ha continuado hoy sus declaraciones ante el Fiscal de la República relacionadas con los hechos que se dicen ocurridos en Asturias.

Vista de un recurso

El martes verá el Tribunal de Garantías Constitucionales un recurso del señor Zugazagoitia, contra multa de cinco mil pesetas impuesta por la Dirección general de Seguridad al diario «El Socialista».

Para comprobar la veracidad de unas denuncias

El ministro de Justicia ha designado al magistrado de la Audiencia de Valencia, don Francisco de Paula Serra, para que se traslade a Asturias como juez especial encargado de comprobar la veracidad de las denuncias formuladas por el ex ministro señor De los Ríos, relacionadas con la represión del movimiento revolucionario.

La causa contra don Teodomiro Menéndez

Comunican de Oviedo que el próximo sábado comenzará ante el Consejo de guerra la vista de la causa instruida contra don Teodomiro Menéndez.

Presidirá el Tribunal el general Bosch y en el lugar destinado al público se permitirá únicamente la entrada a cien personas. Han sido citados para declarar 22 testigos.